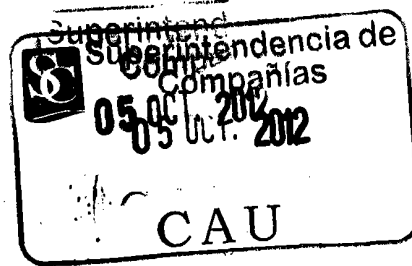


Quito 05/10/2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

De mis consideraciones



*Recibido
11.00*

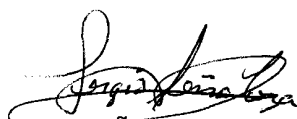
Yo, PEÑALOZA GAVILANES SERGIO con numero de cedula 020021167-0 como Gerente General de la compañía de Transportes pesado en Volquetes Rio Anzu,

Por medio de la presente hago conocer las siguientes Transacciones:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES	SERGIO NORBERTO	NOMBRES	VICENTE DANIEL
APELLIDOS	PEÑALOZA GAVILANES	APELLIDOS	PORTERO VILATUÑA
C.I.	020021167-0	C.I.	150053553-7
ACCIONES	2	ACCIONES	2
VALOR DE LA ACCION	\$ 1	VALOR DE LA ACCION	\$ 1

Por la atención a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos

Atentamente


SERGIO PEÑALOZA
Gerente General

0*

ESCANEAR

transacciones registradas

08-10-12.



Tena, 25 de septiembre del 2012

Señores

MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO EN VOLQUETAS RIO ANZU S.A.

Presente

De mi consideración:

Yo, SERGIO NORBERTO PENALOZA GAVILANES, portador de la cédula No. 020021167-0, en mi calidad de Accionista de la Compañía de Transporte Río Anzu S.A., tengo a bien comunicarles que he decidido transferir dos (2) de mis ciento diez (110) acciones, con la numeración del 469 al 470 de USD 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una, que poseo, a favor del señor PORTERO VILATUÑA VICENTE DANIEL. Sin reservarme para mi ninguna clase de beneficios.

Suscribo la presente con el CESIONARIO, quien ha aceptado la transferencia que he realizado en su favor.

Por la atención que se dignen dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Sergio Norberto Peñaloza Gavilanes

C.I. 020021167-0

CEDENTE

Sra. Beatriz Margarita Pérez Velasco

C.I. 180092360-7

CEDENTE

Sr. Vicente Daniel Portero Vilatuña

C.I. 150053553-7

CESIONARIO

.....Viene.....

En la ciudad de Tena, Capital de la provincia de Napo, República del Ecuador, el día de hoy, martes **VEINTE Y CINCO** de septiembre del año dos mil doce.- Ante mí, **DR. GUSTAVO DÍAZ GUERRERO, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN TENA**; comparece libre y voluntariamente, por una parte los señores **SERGIO NORBERTO PEÑALOZA GAVILANEZ Y BEATRIZ MARGARITA PÉREZ VELASCO**, quien asiste en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor **VICENTE DANIEL PORTERO VILATUÑA**, quien se presenta como **CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, casados, respectivamente, domiciliados en ésta ciudad y cantón Tena, provincia de Napo, con cédulas de ciudadanía y certificados de votación; civilmente capaces para contratar y obligarse, con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas constantes en **EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE**.- Al efecto, juramentadas que fueron en legal y debida forma, previa las explicaciones de la gravedad del juramento, las penas del perjurio y la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud, dicen:- **LAS FIRMAS Y RÚBRICAS CONSTANTES EN EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE; SON LAS NUESTRAS PROPIAS Y SON LAS MISMAS QUE UTILIZAMOS EN TODOS NUESTROS ACTOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS**.- Leída que les fue esta su declaración a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando para constancia, en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.


SR. SERGIO NORBERTO PEÑALOZA GAVILANEZ.

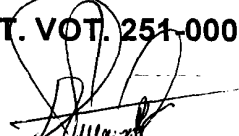
C. C. 020021167-0.

CERT. VOT. 272-0003.


SRA. BEATRIZ MARGARITA PEREZ VELASCO.

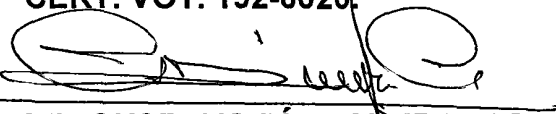
C.C. 180092360-7.

CERT. VOT. 251-0003.


SR. VICENTE DANIEL PORTERO VILATUÑA.

C. C. 150053553-7.

CERT. VOT. 192-0020.


DR. GUSTAVO DÍAZ GUERRERO
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON TENA

